



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de septiembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 3430/17 del Dr. Marcelo Krause, y

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la cátedra "Sedimentología", del departamento de Geología, Sede Comodoro Rivadavia.

Que la solicitud obedece a la designación en un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Río Negro.

Que la situación se halla contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo, Art. 49°, II a).
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. **MARCELO KRAUSE** (DNI. 26.415.819) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, en la cátedra "Sedimentología", departamento Geología, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/09/2017, mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 431/17.-

Dra. Esthela Ruzic Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.